



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las DIECISEIS HORAS Y CERO MINUTOS del día DIECISEIS DE MAYO DEL DOS MIL DIECIOCHO, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2018-0214 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: _____, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE AL SEÑOR

Según la Dirección Departamental de Educación de San Salvador, el señor _____ con Número de Identificación _____, se graduó como Profesor de Educación media en la especialidad de Ciencias Comerciales de la Universidad Modular Abierta, obteniendo su título en fecha 14 de diciembre de 1995.

Es oportuno mencionar que en la coordinación de Desarrollo Humano de la Departamental, no se encuentra currículum de los docentes.

Oficial de Información
Lic. Salomón Alfaro Estrada
Dirección de Transparencia

